

Comités Académicos IER-UNAM, 22 Mayo 2014

1. Preámbulo: En la onceava Reunión de la Comisión de Planeación IER, con fecha de 16 de mayo de 2014, se consideró, de acuerdo con la propuesta de Departamento de Materiales, la creación de Tres Comités Académicos IER. Su función será coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional del IER - Octubre 2013 (PDI). Los Comités realizarán un Plan de Acción para alcanzar las Metas en las Seis Áreas de Efectividad descritas en el PDI.

Después de haber presentado la propuesta del Departamento de Materiales a los miembros de los otros dos departamentos, la Comisión de Planeación en su doceava Reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 aprobó por mayoría la propuesta de la creación de tres Comités Académicos IER de acuerdo con lo descrito a continuación.

2. Propuesta de la Comisión de Planeación: La Comisión de Planeación propone al Consejo Interno del IER analizar la conveniencia de la creación de tres Comités Académicos e instrumentar las medidas para su realización.
3. Los Comités son:
 - 3.1 Comité Académico de Investigación y Difusión (CAI) – Se crea CAI para atender el Área de Efectividad – “Nuevos Conocimientos”
 - 3.2 Comité Académico de Docencia y Divulgación (CAD) – Se crea CAD para atender el Área de Efectividad “Docencia” y aspectos pertinentes a “Sociedad”
 - 3.3 Comité Académico de Tecnología, Innovación y Sustentabilidad (CAT) – Se crea CAT para atender las Áreas de Efectividad – “Tecnología, Sociedad, Sustentabilidad y Soluciones Verdes.”
4. Misión de los Comités: Coadyuvar al cumplimiento de la Misión y Visión del IER y los Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional IER - Octubre 2013.
5. Objetivos de los Comités: Analizar las Estrategias y proponer Acciones para alcanzar las Metas en las Seis Áreas de Efectividad descritas en el PDI.
6. Formación de Los Comités: Cada Comité contará con tres Investigadores y un Técnico Académico, conformado de la siguiente manera: El Jefe de uno de los departamentos, designado por el Director, quien presidirá el Comité; un investigador de cada uno de los departamentos distintos al Jefe de Departamento, los cuales serán elegidos por los miembros de cada departamento; un Técnico Académico elegido por los Técnicos Académicos del IER. Los nombramientos serán por un año con posibilidad de continuar por un segundo año.

7. Miembros invitados: Cada Comité podrá tener miembros invitados temporales o permanentes.
8. Plan de actividades: En el marco del documento PDI - IER 2013 cada Comité propondrá durante el primer mes de sus reuniones un Plan de Actividades para un periodo de 1 año. Estos Planes serán presentados ante la comunidad académica del IER y ratificados por el Consejo Interno.
9. Informe de Actividades: Al fin de su gestión de un año cada Comité preparará un Informe de Actividades y Plan de Trabajo Futuro para ser incluido en el Informe Anual del IER y asimismo para solicitar fondos correspondientes para la realización de las actividades del siguiente año.
10. Fondo económico: Cada Comité recibirá un fondo asignado por el Director para las actividades de un año, se propone que este fondo sea de no menos que \$100,000 pesos MN ; el ejercicio de este presupuesto será incluido en el Plan de Actividades del Comité.
11. Compromiso: Cada Comité será proactivo en proponer mecanismos para mejorar y apoyar el funcionamiento de los proyectos y la misión académica del IER.
12. Reuniones: Una vez al semestre se celebrará una reunión ampliada de CI y los Comités Académicos de IER, de Posgrado y de la LIER para armonizar sus actividades.